

CERTIFICADO MODELO A.4. AUTOEVALUACIÓN DNSH DE INVERSIÓN CON OBRA CIVIL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS IT Y/O CENTROS DE DATOS

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

Representante/Titular si es persona física:

Nombre y Apellidos:	
DNI/NIE/Pasaporte:	
Como titular o en representación de la sociedad	
Nombre de la empresa:	CIF:

CERTIFICO QUE:

1. El edificio no está dedicado a la extracción, almacenamiento, transporte o fabricación de combustibles fósiles.
2. Los equipos instalados han sido fabricados cumpliendo con toda la legislación nacional y europea, especialmente con los reglamentos derivados de la Directiva 2009/125/CE en los que se establecen los requisitos de diseño ecológico aplicables al equipo. Poseyendo el marcado CE.
3. En lo relativo a los equipos de consumo de agua los quipos instalados cumplen con la normativa europea y con los consumos reflejados en el análisis DNSH.
4. En lo relativo a la economía circular:
 - a. En la obra de referencia se ha cumplido con la legislación vigente en materia de residuos de la construcción y la demolición, regulada por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, que obliga a que al menos el 70% de los residuos de la construcción y la demolición no peligrosos generados en el sitio de demolición/construcción está preparado para la reutilización, reciclaje y/ recuperación, de acuerdo a la jerarquía de residuos.
5. En lo relativo a la prevención y control de la contaminación:
 - a. Durante la ejecución de la obra de referencia se han implementado medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes, ejecutándose todas las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contaminación de suelos, aire y agua.
 - b. Que ningún componente o material de construcción utilizado en el transcurso de la ejecución de la obra contiene ni amianto, ni ninguna otra sustancia tóxica identificada a partir de la lista de sustancias sujetas a autorización, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

Lo que certifico a los efectos oportunos.